

DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

Don (Doña) ⁽¹⁾ ANTONIO FERNANDEZ ROMAN /
como miembro electo de ⁽²⁾ AYUNTAMIENTO DE GRABALETA-BENATANDONA, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ GRUPO POPULAR GRABALETA-BENATANDONA
en las elecciones locales celebradas el día 28 DE MAYO DE 2023, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 17 DE JUNIO DE 2023, formula la siguiente DECLARACIÓN:

1.º - Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales
que se expresan, son: _____

PENSION DE JUBILACION

(1) "... con D.N.I. número..."
(2) Nombre de la Corporación.
(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
(4) "toma de posesión", "cesa" o "modificación de las circunstancias de hecho".

2.º - Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

PENSIÓN DE JUVILACIÓN

3.º - Que en el (la) declarante no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril; por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo; por Ley Orgánica 6/1992, de 2 de noviembre, y por Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo.

En GRAZALEMA, a 20
de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y 2023

El (La) declarante

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) ANTONIO FERNÁNDEZ ROMAN la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de 2 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en GRAZALEMA, a 24
de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y 2023



Continúa al folio del tomo

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don (Doña) ⁽¹⁾ ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ I.,
como miembro electo de ⁽²⁾ AYUNTAMIENTO DE GRZAIETA-BENATIAHOTIA, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ GRUPO POPULAR GRZAIETA-BENATIAHOTIA
en las elecciones locales celebradas el día 28 DE MAYO DE 2023, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 17 DE JUNIO DE 2023, formula la siguiente DECLARACIÓN
de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

VIVIENDA FAMILIAR (CALLE PRADO Nº2

VIVIENDA CALLE DOCTOR MATEOS GAGO 47

(1) "... con D.N.I. número..."

(2) Nombre de la Corporación.

(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.

C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.

D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

30000 EUROS

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.⁽¹⁾

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.⁽²⁾

(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.

G) Seguros de vida.

OCASO

H) Rentas temporales o vitalicias.

PENSION DE JUVILACION

I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves.

PEUGEOT 308 AÑO 2009

J) Objetos de arte y antigüedades.

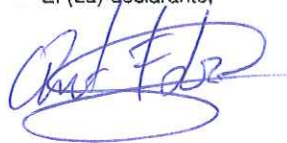
K) Derechos reales de uso y disfrute.

L) Concesiones administrativas.

2. DEUDAS

En GRAZALEMA, a 20
de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y 2023.

El (La) declarante,



DILIGENCIA.— La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) ANTONIO FERNANDEZ BORTAN la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de 8 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en GRAZALEMA, a 24
de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y 2023.

El Secretario/La Secretaria,

